Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Asunción, 16 de marzo de 2020

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 16 MAR. 2020 HORA: 10:59
N° 43901/20 FIRMA:

MSPyBS/DGGIES/DG N° 1276 /2020
SIMESE 43.901/2020

Señor
C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIONGENERAL DE ADMNISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en atención al Memorándum AJ. – DGGIES N° 134/2020 que remite Memorándum A.J. N° 98/2020 relacionado al ***Oficio N° 265 de fecha 11 de marzo de 2020*** *del Juez Penal de Garantías N° 5 sobre* ***"AMPARO PROMOVIDO POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN REPRESENTACIÓN DE LA SRA. ELIZABETH CHENA DE DIONICH C/ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"*** *que ordena al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social "que provea de manera inmediata el medicamento denominado* ***PERTUZUMAB 420 MG, otros insumos necesarios para el tratamiento de Cáncer de Mama Derecho Her 2 neu Positivo, así como el acceso al servicio médico integral…".*** *Paciente del Instituto Nacional de Cáncer según consta en el expediente.*

En relación a lo solicitado, se informa que el fármaco Pertuzumab 420 MG No Forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales de la Institución, siendo necesaria la compra del mismo para la paciente mencionada por tratarse de una Orden Judicial de cumplimiento obligatorio.

El costo de referencial de un frasco de Pertuzumab inyectable es de ***Gs 22.990.000 (Guaraníes Veintidós Millones Novecientos Noventa Mil),*** *teniendo en cuenta las adquisiciones anteriores, siendo el costo total por* ***5 (cinco) frascos*** *requeridos* ***Gs 114.950.000 (Guaraníes Ciento Catorce Millones Novecientos Cincuenta Mil) IVA incl.*** *Para cada adquisición deberá presentar una receta médica actualizada.*

Se solicita realizar el proceso previo informe de Disponibilidad Presupuestaria y autorización de la Máxima Autoridad del MSPBS.

Se adjunta Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, con la Planilla de Pedido con las Especificaciones Técnicas requeridas y Modelo de Planilla de Datos Garantizados y Detalle de Precio Referencial, que deberán ser considerados para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, así como la Nota respaldatoria con relación al pedido.

Sin otro particular le saludo con mi más alta estima y consideración.

Enrique

RECIBIDO 16-03-2020 DGAF 43901 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – REPUBLICA DEL PARAGUAY

DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO
Director General - DGGIES

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Asunción, 16 de marzo de 2020

MSPyBS/DGGIES/DG N° 1258 /2020
SIMESE 44.068/2020

Señor
C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIONGENERAL DE ADMNISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al **Memorándum A.J. DGGIES N° 136/2020** que remite copia del **Memorándum A.J N° 561/2020** referente al **Oficio N° 76/2020** de la Jueza de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno, sobre los autos caratulados: **"NICOLAS FERNANDEZ CENTURION C/ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL S/ AMPARO"** y ordena "como medida eminentemente cautelar de urgencia que el Ministerio provea en forma inmediata en un plazo no mayor de 48 horas **06 (seis) cajas** de **ENZALUTAMIDA 40 MG,** así como los insumos necesarios para el tratamiento del Cáncer de Próstata Est. IV (Oseo) resistente a la castración, así como el servicio médico integral incluido todos los demás medicamentos necesarios...".

En relación a lo solicitado, se informa que el mencionado fármaco No Forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales de la Institución, siendo necesaria la adquisición para la paciente mencionada por tratarse de una Medida Cautelar de cumplimiento obligatorio, para la siguiente compra será requerida la receta actualizada por parte de su médico tratante ya que los medicamentos indicados tienen continuidad de prescripción según tolerancia y evolución de la enfermedad. En este pedido no se adjunta receta médica, pero se cuenta con copia de receta presentada por Nota de fecha 24 de febrero de 2020, por el Abog. Miguel Ángel Godoy Servín, Defensor del Pueblo.

El costo de referencial de **ENZALUTAMIDA 40 MG (COMPRIMIDO) es de Gs. 207.950 (Doscientos Siete Mil Novecientos Cincuenta) IVA incl.** de acuerdo a antecedentes de adquisiciones anteriores que figuran el Portal de la DNCP, siendo el costo total por **06 (seis) cajas** requeridas **Gs. 1.247.700 (Guaraníes Un Millón Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos) IVA incl.** y así dar cumplimiento a la Medida Cautelar.

Se solicita realizar el proceso previo informe de Disponibilidad Presupuestaria y autorización de la Máxima Autoridad del MSPBS.

Se adjunta Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, con la Planilla de Pedido de las Especificaciones Técnicas requeridas y Modelo de Planilla de Datos Garantizados y Detalle de Precio Referencial, que deberán ser considerados para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, así como la Nota respaldatoria con relación al pedido realizado.

Sin otro particular le saludo con mi más alta estima y consideración.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSPYBS - DOC
13 MAR. 2020 HORA: 16:28
N° 44068/20 FIRMA:

DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO
Director General - DGGIES

Enrique
16-03-2020
44068

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Asunción, 16 de marzo de 2020

MSPyBS/DGGIES/DG N° 1262/2020
SIMESE 44.062/2020

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 16 MAR. 2020 HORA: 17:52
N° 44062/20 FIRMA:

Señor
C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIONGENERAL DE ADMNISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al **Memorándum A.J. DGGIES N° 137/2020** que remite copia del **Memorándum A.J N° 562/2020** referente al **Oficio de fecha 11 de marzo de 2020** del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, sobre los autos caratulados: **"ZULMA MIRTHA ALTUMAN GARAY C/ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL S/ AMPARO"** y ordena la provisión en forma temporal del medicamento **FULVESTRANT 250 MG**, a favor de **ZULMA MIRTHA ALTUMAN GARAY** en la forma consignada en el Certificado Médico del INCAN, hasta tanto dure la tramitación del presente proceso y se dicte sentencia definitiva en autos...".*

En relación a lo solicitado, se informa que el mencionado fármaco No Forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales de la Institución, siendo necesaria la adquisición para la paciente mencionada por tratarse de una Medida Cautelar de cumplimiento obligatorio, para la siguiente compra será requerida la receta actualizada por parte de su médico tratante ya que los medicamentos indicados tienen continuidad de prescripción según tolerancia y evolución de la enfermedad. En este pedido no se adjunta receta médica, pero se cuenta con copia de receta presentada por Nota de fecha 18 de febrero de 2020, por el Abog. Miguel Ángel Godoy Servín, Defensor del Pueblo.

*El costo de referencial de **FULVESTRANT 250 MG INYECTABLE (1 caja con 2 viales) Gs. 8.000.000 (Ocho Millones)** de acuerdo a antecedentes de adquisiciones anteriores, siendo el total por **06 (seis) cajas** solicitadas **(12 viales) Gs. 48.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones) IVA incl** y así dar cumplimiento a la Medida Cautelar.*

Se solicita realizar el proceso previo informe de Disponibilidad Presupuestaria y autorización de la Máxima Autoridad del MSPBS.

Se adjunta Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, con la Planilla de Pedido de las Especificaciones Técnicas requeridas y Modelo de Planilla de Datos Garantizados y Detalle de Precio Referencial, que deberán ser considerados para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, así como la Nota respaldatoria con relación al pedido realizado.

Sin otro particular le saludo con mi más alta estima y consideración.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

RECIBIDO
16 -03- 2020
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO
Director General - DGGIES

Manuel Domínguez Casi Brasil
Tele Fax (595.21) 205.115
Asunción - Paraguay

17:30.
David Benítez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

44062

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Asunción, 16 de marzo de 2020

MSPyBS/DGGIES/DG N°1253 /2020
SIMESE 43.878/2020

Señor
C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIONGENERAL DE ADMNISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al **Memorándum A.J. DGGIES N° 133/2020** que remite copia del **Memorándum A.J N° 97/2020** referente al **Oficio N° 177/2020** de la Jueza de Primera Instancia en lo Laboral del Quinto Turno, sobre los autos caratulados: **"MARIA CONCEPCION CALVETE DE GONZALEZ C/ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL S/ AMPARO"** y ordena al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social "que provea a partir de la notificación de esta medida, sin costo alguno, las dosis de medicamentos indicadas por el Profesional Médico y especialmente individualizado como: **FULVESTRANT 250 MG 06 (seis) frascos**, por el lapso de tiempo requerido para su tratamiento de Cáncer de Mama Derecha, así como el acceso al servicio médico integral incluidos todos los demás medicamentos necesarios…".

En relación a lo solicitado, se informa que el mencionado fármaco No Forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales de la Institución, siendo necesaria la adquisición para la paciente mencionada por tratarse de un Amparo Constitucional de cumplimiento obligatorio, para la siguiente compra será requerida la receta actualizada por parte de su médico tratante ya que los medicamentos indicados tienen continuidad de prescripción según tolerancia y evolución de la enfermedad. En este pedido no se adjunta receta médica.

El costo de referencial de **FULVESTRANT 250 MG INYECTABLE (1 caja con 2 viales) Gs. 8.000.000 (Ocho Millones)** de acuerdo a antecedentes de adquisiciones anteriores, siendo el total por **06 (seis) cajas** solicitadas **(12 viales) Gs. 48.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones)** y así dar cumplimiento a la Orden Judicial.

Se solicita realizar el proceso previo informe de Disponibilidad Presupuestaria y autorización de la Máxima Autoridad del MSPBS.

Se adjunta Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, con la Planilla de Pedido de las Especificaciones Técnicas requeridas y Modelo de Planilla de Datos Garantizados y Detalle de Precio Referencial, que deberán ser considerados para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, así como la Nota respaldatoria con relación al pedido realizado.

Sin otro particular le saludo con mi más alta estima y consideración.

DR. YERY RODRÍGUEZ BAZZANO
Director General - DGGIES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSPYBS - DOC
18 MAR. 2020 HORA: 16:28
N43878/20 FIRMA:

16-03-2020
N3878

Manuel Domínguez Casi Brasil
Asunción- Paraguay
Tele Fax (595.21) 205.115